

LORENA CRUZAT

Una serie de argumentos presentó la semana pasada el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve ante funcionarios de inteligencia de la PDI, para que revisaran las cámaras de seguridad del hotel Panamericano de Santiago. Recinto que ahora está en el centro de la investigación en su contra, por la presunta violación de una asesora de la subsecretaría que tenía a su cargo hasta el jueves pasado.

Los antecedentes los confirman quienes conocieron la versión de Monsalve y también de los funcionarios de la PDI que, sin una autorización judicial, recuperaron los videos que lo captaban llegando y saliendo del lugar entre el 22 y 23 de septiembre.

Como todo ocurrió antes de la denuncia de la víctima, el 14 de octubre, la fiscalía indaga si hubo obstrucción a la investigación y delitos contra la Ley de Inteligencia.

Investigadores, el Gobierno y expertos revisan estos hechos y no solo respecto de Monsalve, sino también de la PDI.

Y se dividen en torno a si los detectives y hasta su director general, Eduardo Cerna —quien informó a Interior sobre una indagatoria en curso el martes 15 de octubre—, pudieron actuar al límite de la ley en esta trama.

Habría forzado medida

Quienes conocen parte de los hechos comentan que la exautoridad habría pedido un reporte de inteligencia indicando que pudo ser víctima de un delito: no recordaba la forma en que llegó al hotel la noche del 22 de septiembre, habría explicado.

Todo esto, luego de beber alcohol en el restaurante Ají Seco Místico, donde habría comenzado la pérdida de memoria de él y su denunciante: no tenía recuerdos de su retorno al hotel ni de la noche que pasaron en el lugar.

Con estos y otros sustentos, habría logrado que los detectives realizaran la recuperación de imágenes con inteligencia policial y que el mismo Monsalve habría revisado: verificó su ingreso con la mujer y su salida 24 horas después, comentan cercanos. Añaden que, además, los detectives explicaron que temían que algo grave pudiera ocurrir, que la autoridad estuviera en riesgo y que simplemente acataron órdenes de un superior.

Versión que se habría entregado en la PDI y La Moneda.

Los mismos conocedores de estas explicaciones indican que se mantuvo la integridad de las imágenes y que no hubo alteración de pruebas. Y que el Ministerio Público ya tuvo acceso a ellas.

A solicitud del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve:

Abogados apuntan a posibles irregularidades por participación de la PDI en revisión de imágenes de hotel

Aunque la exautoridad apeló a la Ley de Inteligencia para su involucramiento, se plantea que los detectives solo deberían actuar en diligencias de este tipo en presencia de un fiscal.



Cristián Riego es académico de la Universidad Diego Portales.



Marcelo Sanfeliú es abogado penalista y exfiscal.



Tatiana Vargas es académica de la Universidad de los Andes.



Carlos Gajardo, exfiscal de la jurisdicción metropolitana Oriente.

Otra versión revela que solo las medidas intrusivas requieren de autorización judicial, subrayan. Y que en el marco de inteligencia policial se dio curso a la solicitud de Monsalve con un recorrido por el restaurante y la verificación de cámaras de seguridad. Hasta la obtención de imágenes en el hotel.

“Abuso del subsecretario de sus facultades”

La Moneda ayer fue categórica en descartar irregularidades en la PDI.

Fue el nuevo subsecretario del Interior, Luis Cordero, quien respaldó los procedimientos, tanto de los detectives como de la máxima autoridad de la PDI. “El director Cerna no solo actuó

ajustado a la ley, actuó proactivamente en cumplimiento de la ley, entre otras cosas, por los antecedentes que se disponen, que ya son de público conocimiento, pero que igualmente están sujetos a investigación, sobre el tipo de gestiones que están vinculadas a inteligencia policial que el exsubsecretario Monsalve solicitó”. (Ver detalles en C4).

Sobre la materia, el abogado y académico de la Universidad Diego Portales Cristián Riego opinó: “A mí me parece correcto lo que dijo la PDI: tiene dependencia del fiscal para las investigaciones. Pero también la tiene del Gobierno para los te-

mas de seguridad. Esta situación cruzaba ambas cuestiones y creo que era su deber informar al Gobierno”.

Pero Riego también abordó el acceso a imágenes del hotel antes de la denuncia de la víctima, sin que los detectives usaran el orden de un tribunal. Las opiniones son divididas sobre su obligación en caso de inteligencia policial.

“No me parece que el tema sea la orden judicial, porque eso depende de si el dueño de las cámaras las entregó o no voluntariamente. Me parece que el tema sería el abuso del subsecretario de sus facultades para intervenir

en una investigación que lo afectaba y eso podría ser incluso delito”, dijo.

De todas formas, la fiscalía ya tomó declaración a los detectives que ejecutaron las órdenes de Monsalve.

“No corresponde diligencia sin instrucción de un fiscal”

En un tono más duro el exfiscal Carlos Gajardo recordó que las pesquisas las instruye el Ministerio Público.

“No corresponde que se ordene una diligencia sin instrucción de un fiscal, cuando es evidente que se hace para que el propio imputado obtenga información. De ninguna manera esto está amparado por la Ley de Inteli-

gencia. Es un abuso de la función pública”, subrayó.

Sobre posibles actuaciones bajo el amparo de la Ley de Inteligencia, agregó que “no corresponde. El no se puede autointestigar”.

En esa misma línea, la abogada y académica de la Universidad de los Andes Tatiana Vargas aseguró que “la verdad es que las policías trabajan con fiscalía. Son los fiscales los que guían la investigación, nunca el Gobierno. Y para diligencias más intrusivas se requiere de orden del juez de garantía”.

También advirtió que “únicamente la flagrancia habilita a las policías para actuar sin orden. No solamente no le compete al Gobierno, sino que menos si se trata de un posible imputado. Esa doble calidad lo hace extremadamente irregular. Irregular el procedimiento porque podrían perderse pruebas, pero hay que probarlo. Si habilita para investigar posible obstrucción a la investigación”.

Para el penalista y exfiscal Marcelo Sanfeliú, “hay diligencias precisas que requieren autorización judicial. El tema es que por Ley de Inteligencia el subsecretario no puede dar órdenes a la policía ni decretar diligencias de investigación”.

Entrega de evidencias

Antes de que el exsubsecretario fichara a su defensa, encabezada por la abogada y exintegrante del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horvitz, se entregaron evidencias por parte de Monsalve.

Una de ellas es clave: el teléfono celular del indagado, que será periciado para verificar la cronología de hechos relatados por la denunciante de violación. La mujer de 32 años describió ante los investigadores los encuentros con el indagado. De todas formas, dijo que las coordinaciones se realizaron en la aplicación Signal, con mensajes encriptados que se autodestruyen, lo que podría ser un obstáculo para la fiscalía.